



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA
CONVOCATORIA 2016 DE LA SUBMEDIDA 1.2 DEL PDR 2014-2020
(Operaciones 1.2.3 y 1.2.1. Certámenes agroganaderos y agrícolas del olivar)**



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos, a través de Certámenes agrícolas en el sector del olivar y a través de Certámenes agroganaderos en el resto de los sectores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, (operaciones 1.2.1 y 1.2.3) se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural las RESOLUCIONES DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA DIRIGIDAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN A AGRICULTORES Y GANADEROS A TRAVÉS DE CERTÁMENES AGRÍCOLAS DEL OLIVAR Y CERTÁMENES AGROGANADEROS EN EL RESTO DE LOS SECTORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014/2020 (OPERACIONES 1.2.1 y 1.2.3) PARA SU CONVOCATORIA 2016 SEGÚN LA ORDEN DE 05 de mayo de 2016 (BOJA NUM. 169 DE 04 DE SEPTIEMBRE), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto



Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla
Teléf. 955.032.034

Código:640xu836WSJSTCX4bVtGWLrBt6XT1q.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	FECHA	03/09/2019
ID. FIRMA	640xu836WSJSTCX4bVtGWLrBt6XT1q	PÁGINA	1/1